

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

San Pedro del Pinatar

7110 Expediente de modificación de crédito n.º 21 al Presupuesto General de 2023. Utilización fondo de contingencia presupuestaria.

Aprobado inicialmente el expediente de modificación de crédito n.º 21/2023, en sesión celebrada del día 2 de noviembre de 2023, y no habiéndose presentado reclamaciones en el periodo de exposición pública, se considera definitivamente aprobado. De acuerdo con el siguiente detalle:

Aplicación de Gastos con crédito en Alta

Aplicación	Descripción	Créditos iniciales	Modif. Aprobada	Créditos finales
231 22799	Asistencia Social Primaria. Trabajos Realizados por Otras Empresas	69.022,00	140.383,95	209.405,95
TOTAL		69.022,00	140.383,95	209.405,95

Financiación

Aplicación de Gastos con crédito en Baja

Aplicación	Descripción	Créditos iniciales	Modif. Aprobada	Créditos finales
929 50000	Fondo de Contingencia Presupuestaria	140.383,95	140.383,95	-----
TOTAL		140.383,95	140.383,95	-----

San Pedro del Pinatar, 9 de diciembre de 2023.—La Alcaldesa-Presidenta, Ángela Gaona Cabrera.